

ACUERDO ACTA DE LA REUNION DE LA COMISIÓN DE FORMACIÓN DEL PAS DE 13 DE JULIO DE 2018.

PUNTO 3. Acuerdo Plan de Formación del PAS y Plan de Formación PRL.

Dado que es necesario actualizar los acuerdos tomados sobre Formación del PAS y PRL, en Comisión de Formación y Desarrollo del PAS de 05-04-2018, se acordó incluirlo como punto en la Comisión de Formación y Desarrollo del PAS de 28-05-2018, a la que fue invitado el secretario de la CSS-UCO, tras la exposición de los diferentes puntos de vista se acordó posponer el acuerdo a tomar para posterior Comisión de Formación y Desarrollo del PAS.

En la Comisión de Formación y Desarrollo del PAS, celebrada hoy, día 13 de julio de 2018, se acuerda lo siguiente:

- Considerar de forma independiente, a todos los efectos, tanto económicos como administrativos, el Plan de Formación de PAS, aprobado por esta Comisión de Formación y Desarrollo del PAS, y la Programación Anual de Formación en Materia de Prevención de Riesgos Laborales, aprobado por el CSS-UCO, pues se ha constatado que así se viene actuando desde que Formación se separó de Prevención.
- Esta Comisión de Formación y Desarrollo del PAS no realizará, a partir de ahora, ninguna actuación sobre las actividades formativas desarrolladas dentro de la Programación Anual de Formación en Materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- Esta Comisión de Formación y Desarrollo del PAS, sí atenderá aquellas actividades formativas propuestas por el Área de Prevención y Protección para ser incluidas en el Plan de Formación del PAS, o conforme a las recogidas en el Reglamento de Formación del PAS.
- Este acuerdo deja sin efectos los acuerdos anteriores sobre esta materia, tomados por la Comisión de Formación del PAS.